



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

CONCURSO IMPACTA EDULAB

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El concurso “**Impacta EduLab**” busca contribuir a la transferencia de una solución educativa innovadora proveniente de investigación generada en la UC, que dé respuesta a un problema relevante del sistema educacional, y que se encuentre en una fase de desarrollo cercana a su posible comercialización.

Para ello, esta convocatoria del concurso Impacta EduLab es desarrollada en conjunto con Grupo SM, entidad dedicada al desarrollo, producción y provisión de productos y servicios para la educación.

El concurso entrega financiamiento y asesoría al equipo seleccionado, con el fin de que, al término del período de ejecución, se obtenga una solución que pueda ser transferida y comercializada por Grupo SM.

Para esta convocatoria se han definido seis (6) líneas temáticas. Cada postulación deberá enmarcarse en, al menos, una de estas líneas temáticas. Se puede postular a más de una línea temática. Las propuestas pueden estar dirigidas a cualquier nivel educativo.

Líneas temáticas

1. Herramientas para el aprendizaje en Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Religión y Orientación.

Conjunto de recursos curriculares, proyectos, plataformas digitales, apps, material concreto y evaluaciones que permiten desarrollar objetivos, habilidades y actitudes en cada asignatura.

2. Herramientas para intervenir favorablemente en el desarrollo socioemocional de los niños.

Conjunto de recursos, estrategias y dispositivos pedagógicos diseñados para favorecer el autoconocimiento, la autorregulación, la empatía, las habilidades relacionales y la toma de decisiones responsables como parte del proceso educativo. Se busca que estas herramientas tengan el potencial para integrarse intencionadamente en la cotidianidad del aula de manera que configuren experiencias sistemáticas y sostenidas que impactan en el clima escolar y en el bienestar de los estudiantes.

3. Uso de la tecnología en educación.

Recursos y entornos digitales para mejorar los aprendizajes, la participación y la inclusión. Se busca que estas herramientas se integren al diseño pedagógico (objetivos, actividades, evaluación) y se vinculen con el desarrollo de competencias digitales de docentes y estudiantes.

4. Herramientas para favorecer la evaluación del y para el aprendizaje.

Conjunto de recursos, instrumentos, plataformas digitales, apps y material concreto que permiten evaluar los objetivos, habilidades y actitudes en cada asignatura. Se espera que por medio de estos recursos se pueda obtener información relevante sobre los aprendizajes, analizarla e interpretarla, con el fin de tomar decisiones pedagógicas y retroalimentar a estudiantes y docentes.

5. Inclusión en el aula.

Recursos y herramientas que propicien la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, más allá de la integración física de los estudiantes: adaptaciones y diversificación de la enseñanza, estrategias de aula inclusivas, recursos para accesibilidad.

6. Liderazgo y gestión docente.

Prácticas y herramientas que fortalecen el liderazgo pedagógico y la gestión de los equipos docentes al servicio de los aprendizajes de los estudiantes, dispositivos de trabajo colaborativo, gestión basada en evidencia, acompañamiento y retroalimentación, organización del trabajo pedagógico, desarrollo profesional docente.

II. REQUISITOS A LAS Y LOS POSTULANTES

- Al momento de postulación el equipo deberá contar con una solución educativa innovadora que resuelva la problemática en la línea a la que postula, al menos a nivel de prototipo.
- El equipo deberá presentar evidencia que demuestre el impacto de la solución en la resolución del problema.
- No deben existir compromisos con terceros que imposibiliten la comercialización de la solución educativa innovadora.
- El equipo deberá ser interdisciplinario, es decir, que esté constituido por integrantes de al menos dos unidades académicas distintas, evidenciando que cuenta con las capacidades necesarias para llevar a cabo el plan de trabajo propuesto.
- El equipo deberá demostrar que cuenta con experiencia en el desarrollo de investigación vinculada al problema que buscan resolver.
- El equipo debe estar conformado por al menos un/a investigador/a o académico/a de la UC, con un contrato de 22 horas semanales o más.
- Al momento de la postulación, el proyecto debe contar con el certificado de recepción de documentos emitido por la Unidad de Ética de la UC.

III. BENEFICIOS

El programa entrega al equipo ganador los siguientes beneficios:

- \$6.000.000 para que el equipo pueda desarrollar ajustes y/o empaquetar la solución educativa innovadora.

Los gastos por concepto de honorarios para el equipo de investigación no podrán exceder en ningún caso \$1.000.000. Sin embargo, se podrán contratar servicios específicos para cumplir con los objetivos del proyecto.

El financiamiento será entregado en dos cuotas iguales. La primera será entregada luego de acordar la Carta Gantt y el presupuesto con el equipo EduLab, y la segunda luego de la firma del convenio de colaboración.

- Pago de regalías por la comercialización de la solución educativa innovadora de acuerdo al reglamento de Propiedad Intelectual de la UC (<https://transferenciaydesarrollo.uc.cl/wp-content/uploads/2020/10/NuevoReglamentoPI.pdf>).
- Acompañamiento por parte del equipo de Grupo SM para lograr el empaquetamiento de la solución.
- Espacio de trabajo en EduLab, el que cuenta con una sala de observación para el testeo de prototipos y un sector de co-work.

IV. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos aquellos trabajos, procedimientos o métodos de elaboración, inventos o descubrimientos, obras artísticas, científicas o literarias, o softwares y/o programas computacionales, que los equipos desarrollen con ocasión de la presente convocatoria, así como cualquier derecho de propiedad industrial y/o intelectual que hubiera nacido por esta causa, serán de exclusivo dominio de la UC, quien será titular de los derechos patrimoniales. Las y los creadores se comprometen a ceder formalmente los derechos de propiedad intelectual y firmar todos los documentos que sean necesarios para esto.

V. PROCESO DE POSTULACIÓN

La postulación será en línea a través del sitio edulab.uc.cl hasta el **10 de agosto hasta las 23:59 horas**.

En cada postulación se deberá adjuntar:

- a. [Formulario de postulación \(Anexo I\)](#)
- b. Declaraciones Obligatorias Internas de las Facultades a las que se encuentren adscritos los investigadores UC. (Anexo II) [DESCARGAR AQUÍ](#).
- c. Todos los proyectos que deseen postular deberán contar con el certificado de recepción de documentos emitido por Unidad de Ética de la UC.

Todas las consultas deberán ser remitidas vía email a edulab@uc.cl

Enlace para postular: [Impacta EduLab UC 2026](#)

VI. PROCESO DE SELECCIÓN

- Las postulaciones incompletas o que no se ajusten a los requisitos establecidos en el presente documento, serán declaradas fuera de bases.
- Las postulaciones que cumplan con los requisitos del concurso y hayan adjuntado la documentación solicitada, serán consideradas en el proceso de evaluación, el cual será efectuado por un panel conformado por miembros de EduLab UC, integrantes del Consejo EduLab UC y el equipo de Grupo SM.
- Evaluación:

- Cada criterio será evaluado con nota de 1 a 5.
- Criterios de evaluación:
 - Innovación y aporte de la propuesta para resolver el problema (30%)
 - Evidencia de que la solución contribuye a la resolución del problema (20%)
 - Experiencia y pertinencia del equipo para lograr el desarrollo de la solución (30%)
 - Factibilidad de la propuesta (20%)

VII. FECHAS CLAVES

Fechas	Hitos
06 de julio	Apertura del concurso.
14 de julio, de 11:30 a 12:30 hrs.	Charla explicativa online del concurso.
10 de agosto (23:59 hrs.)	Cierre de las postulaciones
28 de agosto	Anuncio de resultados
2 de septiembre	Jornada de trabajo entre ganadores, equipo EduLab UC y Grupo SM para definir entregables y carta Gantt.
Septiembre 2026 a julio 2027	Fase de desarrollo y empaquetamiento
Agosto 2027	Fase de trabajo con Grupo SM para la comercialización de la solución educativa.

VIII. DEBERES DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

- Cada integrante del equipo de investigación deberá comprometerse a participar íntegramente de todas las actividades contempladas en el programa y cumplir con las entregas e informes que se acuerden, en los plazos y utilizando los medios y canales estipulados para ello.
- En caso de que el equipo no cumpla con las entregas y compromisos acordados, sus integrantes no podrán volver a participar de convocatorias de EduLab en un plazo de 2 años.
- Las y los integrantes del equipo deberán estar disponibles para participar de actividades e instancias de difusión que el equipo de EduLab determine, durante todo el periodo del programa e igualmente, posterior a éste por un plazo mínimo de 2 años.

- Los equipos deberán asegurarse de contar con los derechos de propiedad intelectual o las autorizaciones de uso necesarias para continuar con el desarrollo de las soluciones.
- La postulación a la convocatoria supone que todos los y las integrantes del equipo conocen y aceptan estas bases.
- Toda disputa o conflicto al interior de cada equipo es de su exclusiva responsabilidad. La organización no actuará como mediador en ningún caso.
- La participación en el concurso implica, por parte de los y las investigadores/as, el compromiso de aceptar en todas sus partes y sin posterior apelación, todas las disposiciones derivadas de las autoridades del concurso, en especial las relacionadas con la evaluación y su veredicto, el cual será inapelable.
- Los y las postulantes aceptan que la organización del programa es titular de todas las imágenes y videos captados durante el concurso y que puede utilizarlos en cualquier formato para promocionar el concurso, reconociendo siempre la autoría de los y las investigadores/as en sus proyectos. En consecuencia, los y las investigadores/as autorizan el uso de su imagen personal con dicho objetivo.
- Al aceptar las presentes bases, los y las investigadores/as se comprometen a cumplir con el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad, especialmente en lo referente a mantener la confidencialidad de los resultados del proyecto propio y de los proyectos de los demás participantes.

IX. COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones se efectuarán vía email a edulab@uc.cl